

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR 2º TRIMESTRE 2017

DATOS DEL PROGRAMA

Dependencia y autoridades

Programa Estrategia Territorial PROGRESAR - María Rosa Vivaldo

Subdirección Ejecutiva de Prestaciones - Santiago L. Ibarzabal

ANSES – Emilio Basavilbaso

Ministerio De Trabajo Empleo Y Seguridad Social – Jorge Triaca

Ubicación en el presupuesto: Programa 29

Incidencia en el presupuesto de ANSES: 0,5% (\$5.520 millones / \$1.141.502 millones)

Dirección página web: <http://www.progresar.anses.gob.ar/>

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Normativa: Fue creado por Decreto 84/2014 y ratificado mediante Resolución 317/2015.

Objetivo General: Generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral.

Población objetivo: Jóvenes entre 18 y veinticuatro 24 años de edad inclusive residentes en la República Argentina, siempre que los mismos o sus grupos familiares se encuentren desocupados o de desempeñen en la economía informal o formal, o sean titulares de una prestación previsional o pensión contributiva o monotributistas sociales o trabajadores de temporada con reserva de puesto o trabajadores del Régimen de Casas Particulares.

Componentes/ Prestaciones: La prestación consiste en una suma de dinero, no contributiva y mensual de \$ 900 que se abonará a los jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive, que decidan iniciar o completar su formación.

Modalidad de ejecución:

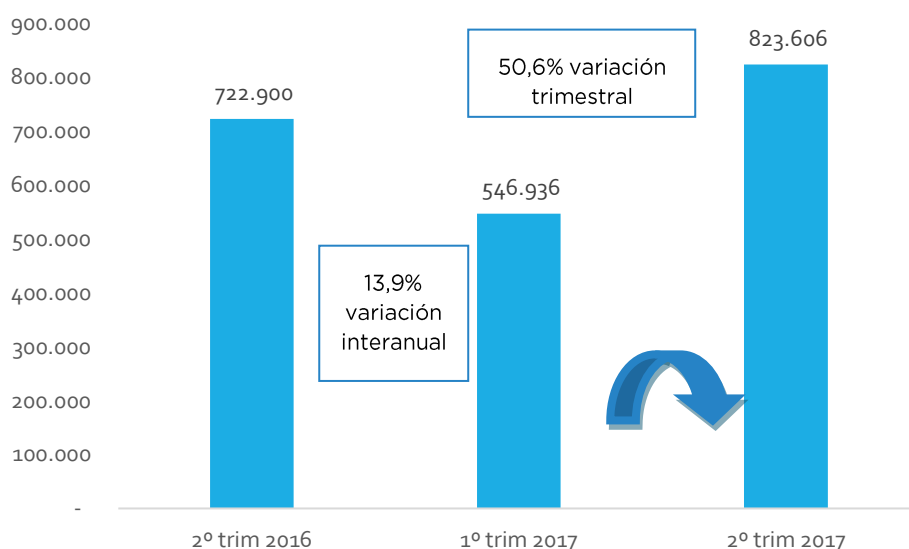
A partir de la solicitud y la presentación del certificado de inscripción o de alumno regular, se liquidará la suma igual al 80% del monto previsto, que se abonará mensualmente a los titulares a través de ANSES. El 20% restante será abonado una vez que acredita la asistencia a la entidad educativa a partir de los meses de agosto y diciembre de cada año. Si el titular concurre a establecimientos en los cuales se imparte educación terciaria o universitaria deberá acreditar junto con el certificado del mes de noviembre, la aprobación de una cantidad mínima de materias.

COBERTURA

El PROGRESAR tiene cobertura en todo el territorio nacional. A través del programa se brindó cobertura en el trimestre a 823.606 titulares.

Se observa un incremento del 50,6% en la cobertura respecto al trimestre anterior (1º trimestre de 2017) y del 13,9 % respecto del mismo trimestre del año 2016.

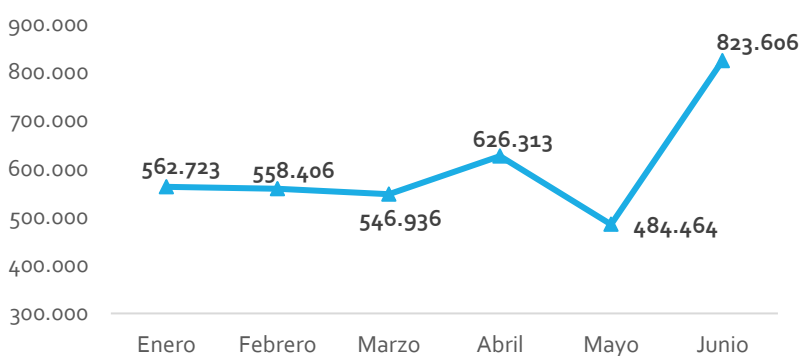
Gráfico 1.
Evolución de la cobertura - comparación interanual y trimestral 2016-2017



Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

En lo que respecta al comportamiento mensual de la cobertura, se observan importantes fluctuaciones, sobre todo hacia adentro del segundo trimestre. Esto puede deberse a la presentación de certificados de estudio.

Gráfico 2.
Evolución de la mensual de la cobertura a nivel país. Enero – Junio 2017



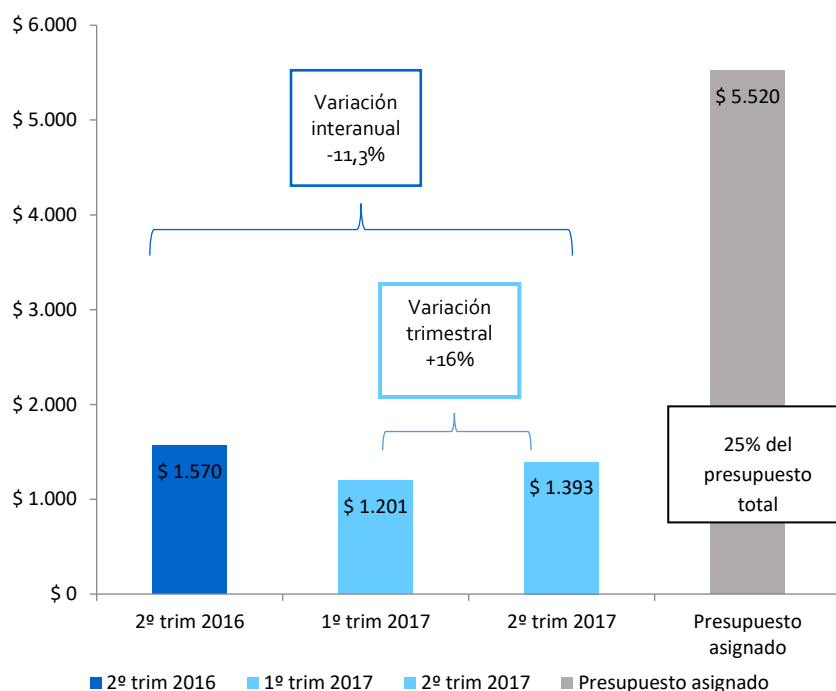
Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

EJECUCION PRESUPUESTARIA

El monto ejecutado en el 2º trimestre del año 2017 en concepto de pago de prestaciones fue de \$1.393 millones, es decir que en el trimestre se ejecutó el 25% del presupuesto. Considerando los montos pagados acumulados al 2º trimestre del año se ha ejecutado el 47% del presupuesto total asignado al programa.

En términos comparativos se observa un incremento del 16% respecto de los montos ejecutados en el trimestre anterior y una disminución del 11,3% interanual.

Gráfico 3. Ejecución presupuestaria. Comparación interanual y trimestral 2016- 2017. En millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a información enviada por el Programa

El monto promedio cobrado por titular en el trimestre fue de \$720, esto representa el 80% del valor total de la prestación que debería percibir de acuerdo a la normativa (\$900)¹.

Cuadro 1. Montos unitarios vigentes al trimestre de referencia

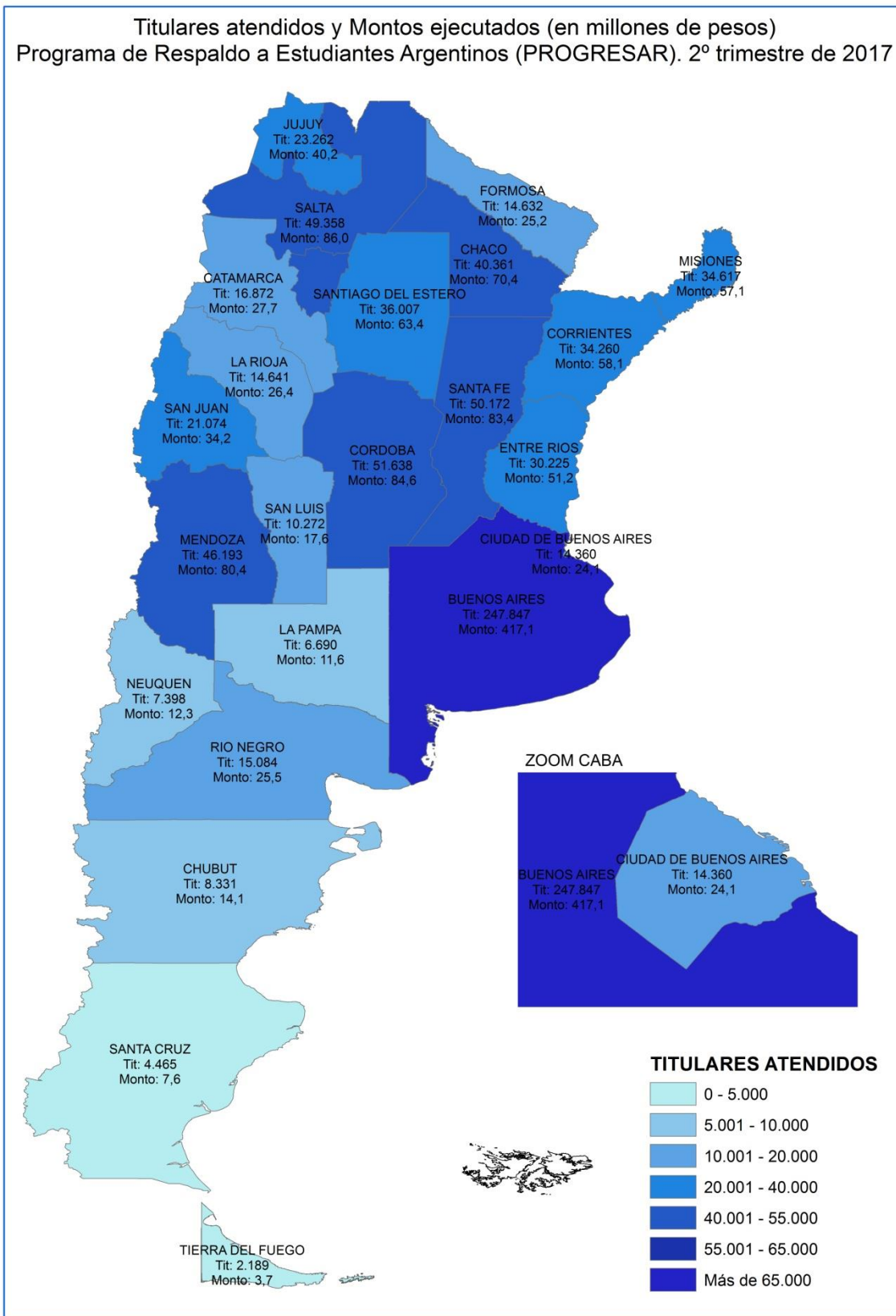
Año	Mes	Monto	Aumento	Normativa	80%	20%
2014	Enero	\$600	-	Decreto 84/2014	\$480	\$120
2015*	Marzo	\$900	50%	Decreto 505/2015	\$720	\$180

Fuente: Dto 505/2015

Nota: desde el mes de marzo de 2015 el valor unitario de las Becas PROGRESAR es el mismo

¹ Debido a las fluctuaciones en la cobertura dentro del trimestre, se tomó un promedio de los titulares como denominador para conocer el valor promedio cobrado.

MAPA



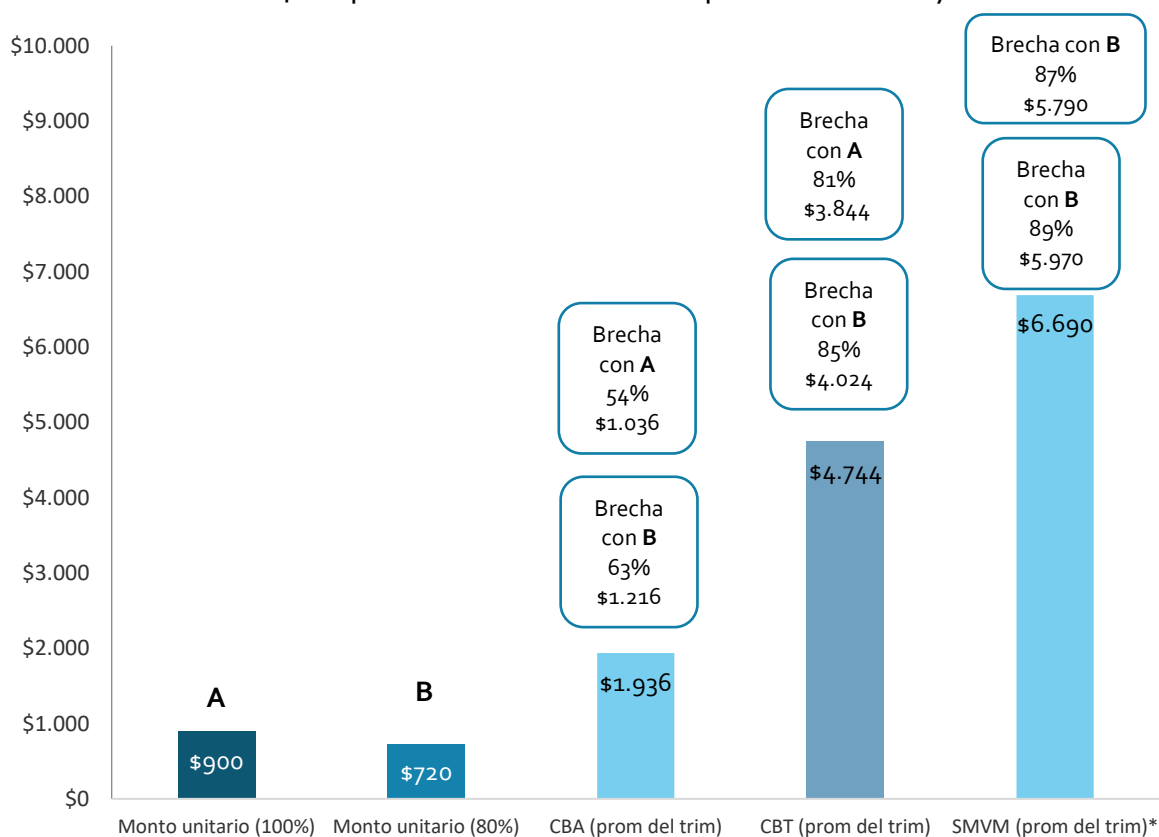
INDICADORES

El monto previsto por normativa (100%) cubre el 46 % de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), 19% de la Canasta Básica Total (CBT), ambas para un adulto equivalente, y apenas el 13% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).

Si se considera el 80% que reciben mensualmente los/as titulares de PROGRESAR, la cobertura desciende a 37%, 15% y 11% respectivamente.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que aumentó el valor de las canastas (+5,9% en el caso de la CBA y % la CBT), mientras que el valor de la prestación se mantuvo constante, por lo que la cobertura de éstas sobre las primeras cayó levemente. En lo que respecta al SMVM, no sufrió variaciones durante el trimestre, por lo que la cobertura respecto de este se mantuvo constante.

Gráfico 4. Comparación de valores unitarios de la prestación con SMVM y CBA



Fuente: SIM, Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.